



CIRCULAR No. 011

PARA: DOCENTES- SAR- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DE: DIRECTOR IDEXUD

ASUNTO: LIQUIDACIONES RESOLUCIONES SAR

FECHA: 08/07/2019

Cordial Saludo.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Resolución N° 503 del 17 de septiembre de 2013, emitida por la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se solicita a los docentes que hayan sido directores, coordinadores y supervisores mediante Servicios Académicos Remunerados (SAR) que se acerquen al IDEXUD a fin de verificar sus pendientes y dar cierre a sus compromisos adquiridos.

Lo anterior se debe a que por decisión del Comité Central De Extensión no se aprobará asignación SAR a docentes que tengan Resoluciones activas o con pendientes de carácter legal, técnico y/o financiero en sus obligaciones derivadas.

Así las cosas, se invita amablemente a liquidar a más tardar el 30 de agosto de la presente anualidad, *so pena* de rechazo de sus solicitudes SAR posteriores.

Atentamente,

Carlos Yezid Rozo Álvarez
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ
Director IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	PAOLA RODRÍGUEZ	PROF. ADMINISTRATIVA IDEXUD	<i>PR</i>
REVISÓ	ANGELY GUERRERO	PROF. JDCA. DIRECCIÓN IDEXUD	<i>AG</i>